



HECHO ESENCIAL

Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de agosto de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

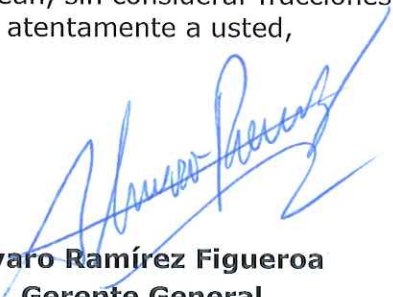
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, debidamente facultado al efecto comunico a usted la siguiente información esencial de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la "**Sociedad**" o "**Azul AGF**"):

Con fecha 19 de agosto de 2019 se celebró una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la "**Junta**"), en la que los accionistas de Azul AGF aprobaron la fusión por incorporación de la Sociedad en Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "**Fusión**" y "**Scotia AGF**", respectivamente), en virtud de la cual, Scotia AGF adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad y la sucederá en todos sus derechos y obligaciones, pasando a ser Scotia AGF su continuadora legal. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad se disolverá de pleno derecho, sin necesidad de efectuar su liquidación. La Fusión fue aprobada también como operación con partes relacionadas de conformidad a la ley.

La efectividad de la Fusión será el primer día del mes calendario siguiente a la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero emita la resolución aprobando la fusión o el 1 de diciembre de 2019, lo que ocurra último (la "**Fecha Efectiva**"). Asimismo, en la Junta se acordó que, a la medianoche del día anterior a la Fecha Efectiva, cada accionista de Azul AGF recibirá 200 nuevas acciones de Scotia AGF por cada acción de Azul AGF que posean, sin considerar fracciones de acciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Álvaro Ramírez Figueroa
Gerente General

Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.